

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15797.10	11 FEB 2010
	SOLICITUD N°	FECHA
2	244	24/02/2009

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°	
3	Ampliación	Kardex = 23.579	
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4	Capitán Avalos (Ex-Pasaje 2)	3727	9179-25
SITIO		MANZANA	LOTEO
5	8	8	Villa Ensueño
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO	AÑO
6	2977	2493	2007
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Estela Zarzuri Gutiérrez		11.612.365-7
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Privado	130,00 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Vivienda	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL TER	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11	58,07 m².	88,24 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULTANE	PERMISO URBANIZACION N°
12	D.F.L-2/59	SI NO	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	PRESUPUESTO .					
		SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE					0	
14	SUB. TIPO AL					0	
15	SUBTE					0	
17	PISO	58,07 m².	1	Vivienda	C - 5	\$ 52.542.-	\$ 3.051.114.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	59,71 m².					\$ 3.051.114.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para ampliar vivienda que cuenta con Permiso de Construcción N° 13.079 del 17/06/05 y Recepción Final N° 8863 del 28/04/06, por 30,17 m².

- La ampliación considera 58,07 m², según el siguiente detalle:

Primer Piso: Una escalera y un patio cubierto.

Segundo Piso: Dos dormitorios.

Finalmente la vivienda queda con una superficie aprobada por 88,24 m² compuesto por:

Primer Piso (41,44 m²): Estar-comedor-cocina, un dormitorio, un baño, una escalera y un patio cubierto.

Segundo Piso (46,80 m²): Dos dormitorios.

NOTAS: - La vivienda cuenta con Anteproyecto aprobado por ampliación de 58,07 m², Resolución N° 2790 del 22/02/2008.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2917759 del 21/04/09, por la suma de \$ 41.464.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Luis Herrera Thomas.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	130,00 m².	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	30,17 m².	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	58,07 m².	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	88,24 m².	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 3.051.114.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 45.766.-
30	RESOLUCIÓN N° 2790	\$ 4.302.-
31	DERECHOS A PAGO	\$ 41.464.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
 ARQUITECTO
 * DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/MHF/bml.
 Kardex = 23.579

